ADRES
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

La salud es de todos | Minsalud

S1176024011911013 1I000002283800
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 0000022838
Fecha: 24/01/2019

PARA: **CRISTINA ARANGO OLAYA**
Directora General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES

DE: **ESPERANZA RODRIGUEZ ROLDAN**
Coordinadora Grupo de Gestión de Contratación de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES

ASUNTO: Solicitud aprobación Contratación Directa – Contratos de Prestación de Servicios Profesionales de la Oficina Asesora Jurídica de la ADRES

Respetado Doctora Cristina:

De manera atenta y con el fin de poder contar con su aprobación, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.2. del Manual de Contratación de la entidad, se anexan carpetas de documentos de los procesos de contratación directa de Prestación de Servicios cuyos objetos y contratistas se relacionan a continuación:

No.	CONTRATISTA	OBJETO	DEPENDENCIA
1	NATHALY CONSTANZA ALVARADO NÚÑEZ	Prestar servicios profesionales para ejercer la representación prejudicial y judicial en los procesos en que sea parte la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES o contra el entonces FOSYGA.	Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Representación Judicial.
2	ANA MARÍA VÁSQUEZ RODRÍGUEZ	Prestar servicios profesionales para ejercer la representación prejudicial y judicial en los procesos en que sea parte la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES o contra el entonces FOSYGA.	Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Representación Judicial.
3	KAROL MARITZA GALINDO ESTUPIÑAN	Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en las actividades relacionadas con el ejercicio de las funciones de la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación; así como en las	Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Representación Judicial

		actividades asociadas en la funcionalidad, registro y control del Sistema Único de Gestión e información de la actividad litigiosa del Estado – Ekoqui.	
4	SILVANA MARIA ARANGO GALVEZ	Prestar servicios profesionales para ejercer la representación prejudicial y judicial en los procesos en que sea parte la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES o contra el entonces FOSYGA en el departamento de Antioquia.	Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Representación Judicial
5	JAVIER HUMBERTO VEGA MEZA	Prestar servicios profesionales para ejercer la representación prejudicial y judicial en los procesos en que sea parte la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES o contra el entonces FOSYGA en el departamento de Antioquia.	Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Representación Judicial
6	JAIRO WILLIAM GUERRERO MALAGON	Apoyar al Grupo de Cobro Coactivo de la Oficina Asesora Jurídica, en el manejo de los sistemas de información y actualización de la gestión relacionada con las funciones del Grupo.	Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Cobro Coactvo.

Las anteriores contrataciones se fundamentan en lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que señalan:

Decreto 1082 de 2015

(...)

Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan en-comendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

Ley 1150 de 2007

(...)

ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:
(...)

Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes:

"h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales."

Cordialmente,

ESPERANZA RODRIGUEZ ROLDAN

Vo Bo.

CRISTINA ARANGO OLAYA
Directora General de la ADRES

ANDRES FERNANDO AGUDELO AGUILAR
Director Administrativo y Financiero de la ADRES

Elaboró: Jenny Garcia